



370,

Fonseca, 16 de marzo de 2020

Señor
WILLIAN ARRIETA
Celular 3172688478
Corregimiento La Junta
San Juan del Cesar – La Guajira

Asunto: **Radicado ENT-2564_02-03-2020 (Exp. 108/2020).**

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de la Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida mediante Queja Ambiental, recepcionada en la Sede Central de CORPOGUAJIRA, con radicado **ENT-2564** del 02 de marzo de 2020, en la que nos pone en conocimiento sobre: (...)”1. *Tala indiscriminada de árboles en el lecho del río (Hace 6 meses).* 2. *Tomas de agua incontroladas de la línea de conducción.”*”, se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Trámite No 0150 del 03 de marzo del 2020, ordenó a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptualizar al respecto.

Que se han designado a un Profesional Especializado, y un Técnico Operativo de la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita, quienes se comunicaron con usted el día 12 de marzo de esta anualidad para que realizara el debido acompañamiento, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Que el día 13 de marzo de esta anualidad, como había sido planeado estuvieron los funcionarios designados por CORPOGUAJIRA, dispuestos para realizar la visita de inspección ocular en el corregimiento La Junta, en zona rural del municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira. Por razones desconocidas fue imposible encontrarlo en el sitio pactado (Plaza principal), o comunicarse con usted por vía telefonía celular, y poder acceder de manera precisa a los sitios interés.

Reiteramos que los funcionarios designados para la práctica de la visita, continuarán intentando contactarlo para que aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira